

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ALAUDA INGENIERÍA S.A.

El Órgano de Administración de ALAUDA INGENIERIA, S.A. (en adelante, “**ALAUDA**” o la “**Sociedad**”) ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su celebración en el domicilio social sito en Madrid, Calle de Zurbano 73, 2^a planta izquierda, en los términos previstos en los artículos 10 a 16 de los Estatutos Sociales, **el día lunes 9 de marzo de 2026 a las 16:30 horas**, en primera convocatoria, que es en la que previsiblemente se celebrará, y, en su caso, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, martes 10 de marzo de 2026, a la misma hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero: Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales. Se propone la adición de dos nuevos artículos (15 bis y 21 bis) para permitir la celebración telemática de Juntas Generales de la Sociedad y reuniones del Órgano de Administración.

Segundo: Examen y aprobación en su caso de la propuesta de reparto de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero: Delegación de facultades en el Órgano de Administración de la sociedad para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

Derecho de información

A partir de la fecha de publicación de este anuncio, los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir el envío (incluyendo por correo electrónico si el accionista así lo solicita) de:

- Los textos completos de las propuestas de acuerdo.
- Texto refundido completo de los Estatutos Sociales.
- En general cualquier documentación preceptiva o relativa a la Junta General.

Asimismo, a partir de dicha fecha y hasta el quinto día anterior a la fecha prevista de celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En cualquier caso, en los próximos días, y con antelación suficiente a la fecha de celebración se remitirá a los accionistas por correo electrónico la documentación relacionada con los distintos puntos incluidos en el Orden del Día, con el objeto de facilitar la deliberación de los asuntos a tratar.

Derecho de asistencia y representación

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales de ALAUDA, tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Esta representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, salvo que se trate de representación por medio del cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o de apoderado general, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Plazo de convocatoria y publicación en la web corporativa

La convocatoria de la Junta General a la que se refiere el presente anuncio se realiza con un plazo de antelación de al menos un mes de antelación a la fecha fijada para la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 12 de los Estatutos Sociales de ALAUDA. Asimismo, la convocatoria se publicará en la fecha de esta comunicación en la página web corporativa de ALAUDA (www.alaudaingenieria.es).

En Madrid, a 6 de febrero de 2026



La Administradora Única
Juana Alvarez Nadal